UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 0 4 JUN. 2007

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro. 1312/07 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. LOYAUTE, Gustavo Daniel (DNI N° 28.021.326), obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 201.07

SECRETARIA ACADEMICA F. C. N.

MSC. SUSANA PERALES

LIC. ADOLFO GENINI DECANO

Fac. De Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.